

## CPA. ING. ANA GABRIELA LOPEZ LASSO

---

Quito, 30 de marzo de 2017

A los señores Accionistas

SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la compañía SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del régimen vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permiten obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados además siendo estos de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los archivos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

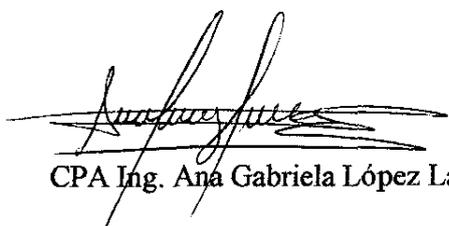
La revisión practicada sobre los estados financieros de la Compañía, SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA, por el periodo económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas.

## CPA. ING. ANA GABRIELA LOPEZ LASSO

---

Existen las adecuadas correspondencias entre estados y registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía SOUNDING BOARDS S.A. SOBOSA, tanto legales como también aquellas relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Atentamente,



CPA Ing. Ana Gabriela López Lasso

**COMISARIA**